

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 10 de Agosto de 1884

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7.321

TESORO DE LA BOCA.

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 5 de Agosto.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Antonio Villar Diez, del resto de la pena de un año, ocho meses y 21 dias de prision correccional á Bernardo Martinez Nobreda y Bernardino Martin, del resto de la pena de nueve años y cinco meses de inhabilitacion para derechos políticos, y á Manuel Saez del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un dia de prision correccional.

Fomento.—Real decreto jubilando á don Juan de Orense y Lopez, Inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

—Otro autorizando las transferencias de crédito entre artículos de la seccion 7.ª del presupuesto de 1883-84.

Hacienda.—Real orden disponiendo que la carga de justicia que por réditos de un censo sobre la casa conservatorio de Artes que figura en los presupuestos generales del Estado, se elimine del presupuesto y se remita el expediente á la Direccion General de Propiedades y Derechos del Estado, para que acuerde lo que corresponde.

—Otra concediendo al ayuntamiento de Valdemorillo una rebaja en su cupo de consumos.

Gobernacion.—Real orden resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Alfarnate (Málaga), Bujalance (Guadalajara) y San Pedro del Pinatar (Murcia).

IRREGULARIDAD MAYÚSCULA.

Corren desde ayer rumores graves, que tomaban cuerpo en algun círculo político-financiero, sobre una irregularidad espantosa que merece llamar la atencion de todos nuestros colegas independientes del gobierno, así como de los señores diputados y senadores que se hallen con ánimo de aclarar el negocio por medio de preguntas ó interpelaciones. Es decir, si tienen tiempo y ocasion porque es coincidencia para que empiece á hablarse de una «irregularidad» de SESENTA Y TRES MILLO- NES nada menos en las postrimerias de la legislatura, ó sea, en las vísperas de cerrarse el Parlamento.

Vamos, pues, á formular unas cuan-

tas preguntas, que quisiéramos ver contestadas, mas bien que por los diarios ministeriales, por el gobierno mismo en el seno de las Cortes.

¿Es cierto que el presidente del Consejo ha llevado á la firma de Su Majestad el rey un decreto de Hacienda, por el cual se dispone la entrega al Banco de España de muchos, «muchísimos millones» á cambio de expedientes de fallidos y otros de apremio, cuya recaudacion no se ha hecho efectiva?

¿Es cierto que esos expedientes se hallaban en el Consejo de Estado, á donde pasaron sin carácter alguno de «urgencia», y que despues se ha expedido una real orden, disponiendo su pronto y «urgente» despacho?

¿Es cierto que el presidente de la seccion de Hacienda del alto Cuerpo Consultivo, señor Concha Castañeda, manifestó al principio que el asunto no debía informarse en tiempo de vacaciones, quedando, cuando estas pasaran, para el acuerdo del pleno, y que despues «cedió»?

¿Es cierto, por último, que el delegado general de contribuciones del Banco ha hecho supremos esfuerzos, cuando supo la negativa del ministro de Hacienda para resolver ahora el negocio, y que por fin expuso y presentó razones de «tanto peso», que convenció á todos inmediatamente, y acto seguido se comunicaron las necesarias instrucciones hasta llegar al punto deseado y que resuelve el Real decreto llevado á la Granja?

Muchas veces nos hemos ocupado del negocio de los expedientes de fallidos, por que conociendo su importancia, le dábamos la que merece, y con sentimiento veíamos que se miraba con indiferencia una cuestion cuya gravedad habia de resultar mas ó menos tarde, y la hora parece que ha llegado. Que un diputado ó senador pida los expedientes enseguida; que se conozcan y publiquen los informes de la Direccion de Contribuciones, de la Intervencion general, de la Asesoría, del Consejo de Estado y la resolucion del señor Mi-

número 13 de dicha posada, donde se realizó el hecho; á cuya diligencia asistió una comision de la Sala; los representantes de las partes y dos peritos.

El juicio.

Al dar el ugier la voz de audiencia, el público, más numeroso que de ordinario, ocupó el salon, ávido de presenciar el acto que comenzaba. Hallábanse en estrados: el Tribunal, compuesto de los Sres. don Carlos Halcon y Mendoza, presidente, y D. Manuel Yaquero y Viana y D. Miguel Garcia Blanes, magistrados; en el sitio destinado al representante de la ley, el abogado fiscal sustituto D. Plácido Langle; en la mesa del acusador privado, el letrado Don José María Muñoz, y en la de los defensores, el licenciado D. Miguel Garcia Lopez, acompañados de los procuradores D. José Luque Padilla y D. Juan Gregorio Rubio.

Comparecido el procesado, Vicente Carretero Gomez, el Sr. Presidente le dirigió la pregunta acostumbrada de si se confesaba autor del delito perseguido; y como contestase negativamente, el Sr. Secretario de la Audiencia, D. Julio Falces Duarte, dió cuenta del apuntamiento, con la lectura de

nistro de Hacienda, así como tambien si los expedientes resueltos están formados con arreglo á las disposiciones vigentes, y si fueron presentados en tiempo oportuno en las oficinas provinciales y generales. Esto es lo primero que importa conocer.

Nosotros, con nuevos datos que esperamos, y con vista de los textos legales, seguiremos tratando el asunto, que entraña mas importancia y gravedad de la que á primera vista presenta, porque todo lo que se refiere á expedientes de fallidos, la tiene siempre y mucha.

(De *El Independiente*.)

DISTRIBUCION DE FONDOS.

La junta reunida en Barcelona para el reparto de la suscripcion á favor de las familias de los oficiales fusilados, teniendo en cuenta que las viudas de estos desean que se ceda parte de los fondos á los militares condenados á presidio por la causa misma, acordó que el importe total de la suscripcion se distribuya en la forma siguiente:

Los señores attereces y al sargento sentenciados á cadena perpétua, solteros todos, el 8 por 100 entre los cuatro.

A la familia del alférez Cuevas, tambien sentenciado á cadena, el 6 por 100.

A la familia del capitán que sufre igual pena y que tiene esposa y cinco hijos, el 11.

A cada una de las dos viudas el doce y medio.

Al hijo del teniente Vellés, huérfano de 18 meses, el 19.

Al hijo del comandante Ferrandiz, huérfano de seis años, el 12.

A la hija del mismo, de 13 años de edad, el 10.

A otra hija de 17 años, el 9.

La familia del comandante percibirá en conjunto el 43 y medio de la suscripcion, y la del teniente el 21 y medio.

A los cuatro solteros y á las dos

las calificaciones de las partes y diligencias pedidas por las mismas.

Acto seguido, dió comienzo la práctica de la prueba propuesta.

Los ofendidos.

Comparece Juan Carretero Escamilla y es sometido al interrogatorio siguiente:

Fiscal. (Sr. Langle).—¿Es cierto que el dia 23 de Mayo del año último, cobró usted una cantidad en efectivo, que le entregó una persona de esta capital?

Carretero.—Sí señor.

F.—¿A cuanto ascendía esa cantidad?

C.—A 6.000 reales.

F.—¿Quién se la entregó?

C.—D. José Granados Ferre.

F.—¿En qué sitio dejó Vd. el dinero?

C.—Encima de la mesa del cuarto de la posada.

F.—¿Había allí tambien alguna otra suma?

C.—Cuatro mil reales de mi primo Juan Carretero Moreno.

F.—¿Vds. estuvieron reunidos aquel dia y su noche con el procesado Vicente Carretero?

C.—Algunos ratos.

viudas les serán entregadas las cantidades en efectivo metálico.

A las familias del capitán y alférez condenados á cadena perpétua, se les depositará la cantidad repartida en cuenta corriente en la sucursal del Banco de España, establecida en Gerona, para que la vayan retirando á medida de sus deseos. Estas familias podrán vivir como antes de la condena, durante tres años con la cantidad que se les entregará, y que corresponde aproximadamente á la paga de tres años.

En cuanto á los huérfanos, se adquirirán títulos de la deuda amortizable, y serán depositados á su nombre y como de su propiedad en la sucursal del Banco de España que elijan sus respectivas madres.

Los depósitos no podrán ser retirados hasta que las señoritas lleguen á mayor edad ó contraigan matrimonio, y los hombres alcancen la mayor edad. Antes de este plazo, solo podrán retirarse por acuerdo del juez, y á petición de los legítimos representantes de los menores.

Si la amortizacion favorece á alguno de los huérfanos, su legítimo representante podrá adquirirlo con el producto integro de la amortizacion.

Los donativos ya recaudados se elevan á unos diez y seis mil duros.

RIQUEZAS HISTÓRICAS.

Dice un periódico:

«Existe en París una industria como pocas productivas; el trabajo en mínimo se reduce á una excursion de recreo; los que la ejercen se hacen millonarios. compran caballos y hoteles y sostienen perfumadas y elegantes queridas. La base de esta industria es comprar un objeto artístico ó histórico en 300 francos y venderlos en 800.000. Pero hace falta para ello que el objeto en cuestion vaya de España.

España es desde hace algunos años, una especie de América, donde los comerciantes de antigüedades

F.—Sírvase Vd. relatarnos cuanto ocurrió entre ámbos.

C.—Despues que cobramos esas cantidades, pagando de ellas algunas cosas de poca monta (las detalla), estuvimos reunidos aquella tarde y en las primeras horas de la noche, mi primo y yo, con el Vicente y otros varios; así anduvimos en nuestras diversiones, hasta que el Vicente se separó de nosotros; pero habiendo pensado pasar el resto de la noche en casa de una tal Maria del Mar (a) la Vizca, tuve necesidad de ir á la posada á por dinero, que para ese objeto necesitábamos, además de llevar el propósito de encerrar un perro, que en aquella época poseía; fui en efecto, siendo cosa de las 2 de la mañana, y me encontré en el camino al Vicente Carretero, quien me preguntó que á donde iba; se lo dije, y me contestó que si solamente lo hacía por el dinero, siendo una cantidad tan corta (100 reales) él podría facilitármelos; pero le respondí que de todas maneras tenía que llegarme á la posada para encerrar el perro y entonces se ofreció á acompañarme. Una vez en la posada, abrí el cuarto, con la llave que para el efecto me había entregado mi primo, que era el que la tenía, y notando que hacía mucho calor, abrí el balcon; y habiendo encendido una luz, conté á pre-

(1) FOLLETIN.

TRIBUNALES.

La causa de la Posada del Pilar.

Antecedentes.

El dia 25 de Mayo de 1883, dieron cuenta en la Inspeccion de Orden público de esta capital, los vecinos de Ohanes Juan Carretero Escamilla y Juan Carretero Moreno, de que en la noche anterior les habian sido robados 9.580 reales que tenían sobre la mesa del cuarto que ocupaban en la Posada de la Virgen del Pilar, de esta poblacion. Puesto el hecho en conocimiento del Juzgado, se instruyeron las oportunas diligencias y concluido el sumario fué remitida la causa á la Audiencia del distrito, donde ha sido vista, en juicio oral, los dias 4 y 5 del corriente més de Agosto de 1884.

Ya anteriormente, en la tarde del dia 2, se practicó á petición de la defensa del procesado, una inspeccion ocular del cuarto

van á hacer fortuna y la hacen con una rapidez extraordinaria. Se van de Paris con seis u ocho mil francos en el bolsillo y vuelven con un tesoro. ¿Dónde le encuentran? Eso es precisamente lo que nos urge saber á cuantos tenemos en algo la riqueza histórica y el buen nombre de nuestra patria.

Ello es que en los salones de los potentados de Paris, hallais con frecuencia vasos incrustados de piedras preciosas, que recordais haber visto en algunas de nuestras catedrales ó alguna tela riquísima de aquellas que ya no se fabrican desde hace siglos, y que hacian tejer para sí expresamente los reyes moros, bordadas de oro y lentejuela.

Y cuando uno de estos objetos llega á Paris, se saca casi á pública subasta: no falta más que cotizarlo en la Bolsa. Hay un salon donde el objeto se expone, los potentados desfilan: el precio va subiendo durante una ó dos semanas: al fin, la cosa desaparece para volver á aparecerse á vuestros ojos en la primera reunion á donde os invita un rey de la *finan-ce*.

Ahora bien, teniendo España en Paris una embajada y un consulado, ¿seria mucho exigir que los representantes de nuestro gobierno se informaran con anticipacion de estas ventas *sui generis* y averiguasen el origen de objetos tan codiciados?»

La *Gaceta Universal* combate la creacion del reemplazo en carabineros. Hé aqui lo que dice:

«Insistimos una vez más en que la situacion de reemplazo no debe generalizarse, sino suprimirse poco á existe.

Para las eventualidades del servicio, siempre se está á tiempo de organizar en determinados institutos un cuadro de jefes y oficiales que, sin permanecer ociosos, disfrutando á la vez el sueldo de su empleo, cubran vacantes de su clase, cuando así lo exijan las circunstancias; pero llevar un vicio orgánico, anatemiado por los militares inteligentes, donde no lo hay, nos parece que nunca dará resultado satisfactorio.

Veremos, no obstante, lo que resulta en carabineros, merced á la innovacion recientemente decretada.»

Nada bueno podemos prometernos.

Las mugeres en Telégrafos.

La Direccion general de Telégrafos ha publicado una circular trasla-

dando la real orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gubernacion me comunica con fecha 21 del actual la Real orden siguiente:

«Ultimo Sr.—Demostrando la esperiencia que los servicios de la mujer son útiles y convenientes en Telégrafos, reportando una economia para el Estado muy digna detenerse en cuenta y siendo de esperar cada dia mas favorables resultados si la admision de las mugeres se lleva á efecto, teniendo especial cuidado de que responda á su delicado organismo y peculiares necesidades, ya limitando á ciertas horas el desempeño de aquel servicio, ya tambien habilitando convenientemente los locales donde concurra personal de ambos sexos y mejorando, en fin, todas las condiciones para ejercer su cargo hasta llegar si es posible á que las mugeres que presten servicio en las estaciones puedan estar á las inmediatas órdenes de funcionarios de su sexo; S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por ese Centro directivo, oída la Junta Consultiva del Cuerpo de Telégrafos, se ha servido disponer que el Real Decreto de 22 de Abril de este año y Reglamento para su aplicacion de 8 de Junio último, si haga estensivo con las siguientes modificaciones á la admision de mugeres solteras ó viudas para el servicio telegráfico 1.ª Las que aspiren á las plazas de Auxiliares temporeras han de ser mayores de 16 años. 2.ª Estas Auxiliares solo deben prestar el servicio de dia completo ó limitado 3.ª Aunque lo presten en las estaciones indicadas en el primero y segundo grupo del artículo 6.º del citado Reglamento de 8 de Junio, no tendrán derecho á las gratificaciones por transmisiones y recepciones de despachos, toda vez que no deben prestar el servicio permanente. Es asi mismo la voluntad de S. M., que en las estaciones donde concurran empleados de ambos sexos se habiliten convenientemente los locales, á fin de que exista la debida separacion; y que el número total de temporeros sean hombres ó mugeres, no exceda en ningun caso al de la mitad de Oficiales y Aspirantes de planta en servicio activo de Cuerpo.»

Lo que traslado á V.... para su conocimiento y demas efectos, para que se comunicara al Centro correspondiente que lo hará á la Direccion general.

Dios guarde á V.... muchos años Madrid 23 de Julio de 1884.—El Director General.—G. Cruzada Villamil.

Con arreglo al reglamento que se cita y demas disposiciones, tendrán estas el sueldo de 8 reales en provincias y 6 en los pueblos, pudiendo ser examinadas en esta capital.

Los géneros que constituyen el donativo hecho por la casa de los sucesores de B. Baltá y Compania de Barcelona, á la desgraciada familia del comandante Ferrandiz, fusilado en Gerona, son los siguientes:

Quince canas cachemir negro, (ancho 5 palmos,) para tres vestidos.

Doce canas raso de algodón negro, (ancho 4 palmos,) para tres batas.

F.—¿Por qué conducto tuvo Vd. después noticias del autor del hurto?

C.—Lo supe un dia en que vine al Juzgado, donde se me cito para una diligencia de esta causa; y estando yo lamentándome de lo que nos había ocurrido, el alguacil del Juzgado, Antonio Moreno, que me oyó relatar el hecho, dijo:—¡Hombre, pues si precisamente yo estoy enterado de algo de eso! Vd. quiere averiguar quién es el que le ha quitado el dinero?—¿Cómo que si quiero? lo respondi; daría cualquier cosa por saberlo.—Pues vá Vd. á venirse conmigo, me contestó. Y fuimos, en efecto, á la casa de una hermana de dicho alguacil, llamada Maria Jesús, la cual y su marido Joaquin Lopez Gomez, barbero este último que tiene su establecimiento inmediato á la Posada del Carmen, me refirieron que el dia del Corpus del año pasado (24 de Mayo) por la tarde, se presentó en su casa Vicente Carretero tratando de dejar allí un bulto que llevaba con dinero, diciendo que lo amparasen, porque se habia comedido un robo y él tenia en su poder el producto del mismo, si bien no habia él sido el autor; pero ambos se negaron terminantemente á dejar oculto en su casa el saco que llevaba el Vicente, y este, en vista de su negativa, salió huyendo la calle arriba con

Un manton con su correspondiente velo de luto.

Una docena pañuelos de hilo cenefa negra.

Media docena pañuelos batista hilo con jereton, cenefa negra.

Doce canas percalina industrial para forros.

Tres canas lavales sin apresto para falsos.

La propia casa tambien facilitó géneros de luto á la viuda del teniente Bellés, doña Clotilde Noguera.

CAPTURA IMPORTANTE.

Hace próximamente un año ocurrió en el término de Morella un horrible crimen.

Un recaudador de contribuciones y dos guardias civiles fueron muertos en el camino de aquella ciudad, apoderándose los criminales de las cantidades que llevaba el recaudador.

El crimen quedó envuelto en el misterio; pero ahora parece que se ha encontrado á los autores de tan alevoso atentado.

El juzgado de Morella ha tenido noticia por un niño de trece años, habitante de Cati, del paradero y nombres de los malhechores.

El corresponsal en Vinaroz de *Las Provincias* de Valencia dice á este periódico lo siguiente:

«El citado niño habita en la misma casa donde se fraguó el delito, y parece oyó todos los detalles del crimen. Ha indicado los nombres de los asesinos y sus paraderos.

Uno de ellos ha sido detenido hoy domingo por una pareja de la Guardia civil; aquí en Vinaroz. El preso es un jóven de veintidos años, forastero, de oficio calderero, trabajando como oficial en el taller establecido en la plaza de Jovellar. Ha sido detenido en su mismo domicilio.

El otro complicado no ha sido habido, pero confiamos que no podrá escapar á la persecucion de la Guardia civil.

Tambien ha sido detenida la madre del niño, que parece ser la confidente de los dos criminales.»

Actitud de Europa para Inglaterra.

BERLIN 4 (noche).—La *Gaceta del Norte*, refutando al *Times*, dice que el gobierno inglés, no solamente pidió al de Alemania, pero tambien á los de Austria y Rusia, que ejerciesen cierta presion sobre el de Francia en la Conferencia, creyendo sin duda que éstas últimas potencias se estimarían muy dichosas con sacar las castañas del fuego para Inglaterra, pero que ninguna potencia se mostró dispuesta á aceptar semejante papel. (Textual).

BERLIN 5.—Los periódicos de esta capital consideran la ruptura de la Conferencia como una causa probable de graves complicaciones. Alaban la conducta del gobierno francés, porque se ha colocado en el terreno de los intereses europeos y se ha granjeado de este modo las simpatias de toda Europa.

VIENA 5.—Los periódicos de esta capital consideran á Inglaterra como completamente aislada.

El artículo 22.

La última multa de quinientas pesetas impuesta al director de nuestro apreciable colega *El Motin*, ha dado á éste ocasion para fijar los términos de la ley provincial, en cuyo artículo 22 se fundan los gobernadores

conservadores para convertirse en jueces contra la prensa periódica.

El Sr. Delgado, con efecto, en una exposicion al Sr. Villaverde, dirigida el dia 3 del actual, después de negar dicha autoridad tenga facultades para aplicar á los periódicos la ley provincial mencionada, le cita textualmente el parrafo 1.º del artículo 133 de la misma, que dice así:

«Para el pago de toda multa se concede un plazo proporcionado á la cuantia de la multa, y que no baje de diez dias ni exceda de veinte, pasado el cual procede el apremio contra los morosos.»

«Y como V. E.—dice en su exposicion á la primera autoridad civil el Sr. Delgado,—me otorga tan sólo VEINTICUATRO horas para satisfacer la multa impuesta en el máximo de la escala (500 pesetas), que la Ley Provincial le permite en asuntos de su competencia y jurisdiccion, no en manera alguna en el de que se trata; y por si V. E. no creyese debía rectificar su error, lo cual, en mi opinion humilde constituiria después de advertido una voluntaria trasgresion de la ley: A vuecencia: suplica se sirva rectificar, conforme á sus términos, el plazo de veinticuatro horas que para el pago de la multa me otorga; y de no, que me considere desde instante á su disposicion para sufrir el arresto personal supletorio.»

En contestacion á esta solicitud, cuya evidencia de concepto es clara, el Sr. Villaverde contestó al director de *El Motin*, diciéndole que no podia rectificar su primitivo acuerdo, toda vez que las multas á que el art. 133 se refiere, son las que los gobernadores pueden imponer á los diputados provinciales como correccion disciplinaria, siendo distinto el procedimiento establecido por la ley en cuanto á las demás, contra cuya imposicion no cabe otro recurso que el de *alzada* en el plazo de diez dias ante el ministro de la Gobernacion, y previo depósito de la multa.

Ahora, nuestros lectores harán los comentarios; por nuestra parte, con decir que hemos negado á los gobernadores el derecho de hacer uso del art. 22 de la ley provincial con relacion á la prensa, dejamos expuesta nuestra opinion acerca del asunto.

La *Gaceta Minera y Comercial* publica los siguientes interesantísimos datos, con respecto al negocio de plomos, del cual depende nuestra industria minera.

Plomos.—En Paris alza de 1 franco en las marcas ordinarias. En Marsella precios firmes, como es natural por la carencia de arribos de España, ocasionada por el cólera, á la vez que *carretera absoluta de negocio*. Por lo que respecta á Inglaterra, las noticias de última hora que nos hemos podido procurar manifiestan un alza de cerca de 1 L. esterlina por tonelada, lo cual nos ha sorprendido algun tanto, si bien habia motivos para esperar mejoras en el precio.

Las noticias que el telégrafo ha trasmitido á diferentes casas de esta plaza, se hallan conformes en que el plomo griego de 40 onzas, ha tenido un alza de 2/6 sobre la ya elevada cotizacion de 11 L. que obtuvo en los primeros momentos de alza; y de L. 11-3-0 el de 30 onzas. Mas á ú tima hora recibimos cotizaciones de L. 11-10 0 para el plomo rico.

Carecemos de pormenores bastantes para expresar el fundamento de esta alza, permitiéndonos, sin embargo, emitir el juicio formado por los que en esta clase de asuntos poseen un gran conocimiento, y con el cual nos hallamos en un todo conformes. Lo sucedido no es mas que una reaccion habida en los precios á que los ingleses llevaron nuestros plomos, ante el temor de una gran afluencia de este mineral en el mercado inglés, dados los inconvenientes que en Francia habia creado el cólera. Pero visto por los especuladores que el curso de las cosas no

de llegar fué llamado el Vicente por sus amigos Salero y Jabichuelo, saliéndose á la calle con ellos.

A.—¿Tardó mucho tiempo en volyer el Vicente ó no pareció más por allí?

C.—Volvió cuando ya era de dia.

Defensor.—Dice Vd. que al salir del cuarto de la posada con el Vicente Carretero, dejó el balcon abierto; ¿Pues como no se cuidó de cerrarlo, dejando allí tales cantidades?

C.—No me acordé de hacerlo.

D.—Y al salir ¿no le advirtió á Vd. el Vicente que se lo habia dejado abierto?

C.—Estábamos ya en la calle cuando me lo dijo, y no consideré necesario volverme á cerrarlo puesto que se habia quedado el perro dentro del cuarto.

D.—Tambien ha dicho Vd. que el principal objeto que le llevó á la posada á tal hora fuera de la cuestion de tomar los cinco duros que necesitaba, fué el de encerrar su perro.

C.—Si señor; porque no respetaba á nadie, y aquella misma noche trató de embestirse varias veces á Antonio el Jabichuelo, viéndonos muy apurados para sujetarle;

cambiaba, se supone han tenido que volver a los verdaderos precios.

Nada sabemos de cierto respecto al plomo español sin plata, por lo que el precio de 11 L. fijado al pié es hipotético y fundado solamente en la relacion que viene teniendo con el argentífero.

He aquí los últimos precios:
En Paris: Diversas marcas, 26.50 fr. 100 k.
» Marsella: 1.ª fusión, 28.25.
» Londres: Español sin plata, L 11 0-0 tonelada.

Londres id. id. con id. » 11-3-0
» Cartagena en barras 11 a 11.25 ptas. 46 k.

» Cartagena galena de hoja 10.30 »
» Cartagena sulfuros de Linares 7.62
» Cartagena carbonatos del 50 0/0 4.25

NOTICIAS GENERALES.

En los periódicos de Málaga encontramos el relato de un crimen perpetrado en una casa habitada por cierta clase de mujeres.

La dueña de la casa, despues de un rato de coloquio con un amante *accidental*, se retiró a descansar, y lo mismo hizo éste.

El amante *oficial* de Pura Fernandez, que así se llama la dueña, entró poco despues por el balcon, y sorprendiendo a la pareja, infirió a Pura cuatro heridas de arma blanca en el pecho, en el cuello, en la nariz y en la cara, y asestó dos puñaladas a su rival.

La herida fué conducida en grave estado al Hospital Civil, y el herido, que no ofrece gravedad, pasó a su casa.

El agresor, conocido por el apodo de «Cara de hormiga», fué preso por un cabo de la guardia municipal.

—o—

Entre las partidas que han de engrosar todavía la suscripción a favor de las familias de los militares fusilados en Girona, figuran lo recaudado por *La Derecha*, de Zaragoza, y un importante giro recibido por el mismo colega, procedente de la suscripción abierta en Teruel.

—o—

Denuncia un periódico de Badajoz el hecho de que en la casa de expositos de aquella población existen solamente seis nodrizas para amamantar a 30 niños.

—o—

Al salir de Espeluy el tren mixto que debió llegar a Jaen el viernes último por la noche, se prendió fuego a un wagon cargado de paños, cueros, café, azúcar, espíritu de vino y otras mercancías, quedando reducido a cenizas todo cuanto contenía, lo mismo que el wagon. Las pérdidas se calculan en 4.000 duros.

—o—

Segun *El Porvenir*, de Cartagena, por abandono de los empleados de la línea de aquella ciudad a La Union, se abrió el sábado por la tarde, al pasar el último tren ascendente una de las barreras de un paso a nivel, quedando destruido completamente el último coche de viajeros y resultando uno de estos herido de mucha gravedad y otros varios contusos.

—o—

Una de estas noches fué conducido por indocumentado a la cárcel de Valencia un gallego que dijo llamarse Jose Vidal, y a la mañana siguiente empezó a gritar que le trasladasen a otra sala donde hubiese muchos presos atados, y que a él le pusiesen grilletes, amenazando a cuantos se acercaban a reconvenirle.

Una vez trasladado, siguió escandalizando y hubo que fencerrarlo en un calabozo. El lunes, al abrirle la puerta el volante Antonio Garrido, le arrojó a la cabeza el cacharro del agua, causándole tal herida y hemorragia tal que cayó a tierra desfallecido, quedando en grave estado.

GACETILLAS

Mucho agradecemos a nuestro colega *La Paz de Murcia* las siguientes frases que aparecen en su número del día 6 del corriente:

«El ningún tiempo ni sitio de que ayer disponíamos cuando recibimos el telegrama de nuestros ilustrados compañeros de Almería, nos privó de expresarles nuestro reconocimiento por las distinciones que a Murcia hacían en la persona de nuestro querido amigo D. Francisco Lucas y de los jóvenes que componen la estudiantina que dirige.

Igual manifestacion merece el distinguido paisano nuestro D. Caralampio Ayuso, que no olvida al país donde naciera, a pesar de los muchísimos años que no lo ha visitado, y no perdona ocasion de demostrar que en su corazón no se ha extinguido el fuego del amor pátrio.

Al expresivo telegrama contestó la prensa de esta capital en otros dos, cuyo texto deseamos repetir personalmente el día tan deseado por Almería, en que se vea enlazada por una vía férrea al universo entero, de que hoy injustamente se halla separada y olvidada; nosotros, que seremos el punto de enlace, lo deseamos tanto como nuestros vecinos de la provincia andaluza con quien confinamos.»

Como ya es cosa resuelta que la feria se celebre en la primera quincena de Setiembre, son muchos los feriantes que desean saber el día fijo en que aquella dará principio, pues calculando que hasta el 15 se

celebra la feria de Murcia, convendría muy mucho que aquí se celebrase del 1 al 8, para que así los feriantes pudieran acudir a las dos ferias. Veremos en definitiva la resolución del Alcalde que, pensando cuerdamente, no puede ser otra.

Conque a divertirse, pues, Y a olvidar pronto el *microbio*. Para la feria, a mi Inés. Le he de comprar un buen novio. Que se case a fin de mes.

Anda, anda!—E los días el verdugo no dá paz a la mano.

Han sido ejecutados: Un reo en Manresa.

Dos en Enguera, por el crimen de Mogenete.

El Manco de Calderon en Concentaina.

Y el día 6, en Albuñol, los asesinatos del matrimonio del cortijo del Palomar, Tévas y Rivas.

Total: cinco delincuentes que han perecido en el garrote.

A esos cinco escarmientos han respondido los siguientes crímenes:

El del jóven que en una juerga de Málaga mató de un tiro a su novia al acabar esta de cantar una copla.

El de un zapatero de Sevilla que al salir de cenar con su querida, la degolló barbaramente.

El del campesino que asesinó a la guardacarrera del ferro-carril en Campanillas.

El de un miserable, llamado Salvador, natural de Huerca-Overa, que en el cerro llamado de Trigo, término de la Puebla de don Fadrique há dado muerte a un niño de edad de diez años llamado Jorge Gonzalez.

Y la muerte del hijo del alcalde de Cantoria, suceso ocurrido en la Venta de la media legua, de que ayer dimos cuenta a nuestros lectores.

Queda, pues, demostrada la ejemplaridad de la pena de muerte.

Hoy domingo a las seis de la tarde, segun teniamos anunciado oportunamente, tendrán lugar en la finca del Tagarate, próxima a la fabrica del Gas, camino de la Molineta, los ejercicios prácticos de cultivo, por los procedimientos mas adelantados, con que el Sr. Gobernador de esta provincia y la Liga de Contribuyentes se proponen hacer salir nuestra agricultura del atraso en que se encuentra desgraciadamente. Es muy posible que figuren cuarenta instrumentos de clases diferentes, incluso las máquinas, puesto de lo que se trata es de que los labradores aprecien debidamente las ventajas de aquellos instrumentos que pudieran tener mas aplicacion en esta vega. El plan seguido parece ser el de desarrollar todo un sistema completo de cultivo, empezando por las operaciones de preparacion, labores intermedias, recoleccion y así de las sucesivas; dividiendo este trabajo: 1.º en lo que se relaciona con los cultivos generales; 2.º en lo que tiene de especial para determinados cultivos.

Entre los que han de tomar parte parece se citan los nombres de los Sres. Marqués de Campo Hermoso, Cruz (D. Francisco), Haro (D. Tomás), Guillen (D. Francisco), representantes de los fabricantes Sres. Parsons, Iguña y Quiñones (D. Juan), Rincon, Berenguer y otros muchos señores; Sr. Ingeniero agricolo de la Provincia, con la coleccion del Instituto, y sobre todo la espléndida coleccion que posee la Compañia Peninsular Azucarera, a cuyo frente se encuentra el Sr. D. José Bover y como director de cultivos, el Ingeniero francés Sr. Garola.

La importancia del pensamiento iniciado por el Sr. Gobernador de la Provincia que tan noble levatada empresa dedica su atencion, y que ha de señalar una época gloriosa para la regeneracion de los intereses materiales en esta provincia, así como la Liga de Contribuyentes, cuyo dignísimo Presidente el Sr. D. Fernando Roda, tanto se afana por las ideas de progreso, ofrece un nuevo periodo de adelanto y de actividad que pre lente días muy felices para esta, hasta ahora desgraciada provincia.

La Señora D.ª Carmen Jover y Greppi, viuda, la Excm. Sra. Marquesa viuda de Cabra, prima política, D. Francisco Moreno Cruz, hijo político y nietos del señor D. José Maria Gomez Anton (Q. E. P. D.) dan las gracias a sus parientes y amigos por su atencion al asistir al funeral celebrado en sufragio de su alma.

Mañana lunes se verificará en esta Audiencia el juicio oral de la causa de Gergal contra José Galindo Pelayo, por homicidio en la persona de Juan Garcia Vaudares. Sostendrá la acusacion pública el señor Riancho, defendiendo al reo el Sr. Muñoz. El Fiscal tiene pedida para el procesamiento la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusion temporal.

Traslados.—Ha sido trasladado a la Administracion de Propiedades e Impuestos de Córdoba D. Rafael Vazquez, Aspirante a Oficial de igual dependencia en esta provincia y al cual sustituirá D. Dámaso Rivas.

Recaudacion.—La recaudacion por todos conceptos obtenida en la Delegacion de Hacienda de esta provincia durante el primer periodo del corriente mes, ha importado 131.233.67 pesetas.

Pagos.—Durante el primer periodo de Agosto actual se han satisfecho por la Tesoreria de Hacienda de la provincia 199.063,94 pesetas.

Dimision.—Nuestro apreciable amigo

D. Adalberto Ruiz Gil ha presentado la dimision del cargo de representante de la sociedad de seguros *La Union francesa*.

En una cueva de la calle del Jardin se nos denuncia por varios vecinos que existen cuatro cerdos que exhalan miasmas perjudiciales para la salud pública.

Lo avisamos a la Comision sanitaria del barrio para que expulse a tan molestos huéspedes.

Los específicos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco no hay botica que no expendia algun remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingénua suplente a su eficacia ó la especulacion a la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita, reunan a la respetabilidad de su origen y a la sabiduria de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

Casos y cosas

—Pero, hombre ¿conque se casa Vd. otra vez?

—Si, amigo mio, otra vez, y con circunstancias agravantes.

—¿Agravantes... del matrimonio?

—Si, me caso con mi cuñada.

—¿Ah! entonces no son agravantes, son atenuantes; porque al volverte a casar, te expones a tener dos suegras, pero si te casas con tu cuñada no puedes tener más que una.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 8 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, laud Providencia.
De Id. id. José Maria.

DESPACHADOS.

Para Algeciras, laud Maria de los Angeles
Para Torre la mar, id. Jóven Paulina.

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles en la calle de Girona número 13, de tres a seis de la tarde.

PARA LIVERPOOL.

El 13 de este mes saldrá para dicho punto el vapor «Zarb ran» directamente. Se despacha por los Sres. Spencer Roda y Levenfeld. 1-3

SE ALQUILA

la panadería del CAÑON, situada en la calle del teatro.

La persona a quien convenga puede avistarse con su dueño que vive en dicha panadería. 2-4

NOGAL NEGRO.

Se acaba de recibir una excelente partida en tablones y trozos de varias clases.

MADERAS FLANDES Y PINZAPA

de excelente calidad y a precios arreglados.

Legítimo guano del Perú

a la mas alta concentracion por la casa importadora más antigua y acreditada GIBBS LONDRES.

ALMACENES de Francisco Grisolia,
Paseo del Príncipe, núm. 53. 3-30

VAPOR PARA LIVERPOOL DIRECTO.

El magnífico vapor español «Elvira» saldrá de este puerto el día 17 del corriente para Liverpool.

Los Sres. cargadores deberán pedir el hueco que deseen antes del día 13 del corriente.

Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes e hijo.

Serrines.

Procedentes de la casa de los señores Fácios de Maiga hoy de D. Sebastian Delmas. Se venden en esta plaza a precios muy baratos. Tambien varas de adelfa para tapar barriles.

Casa de D. José Rodriguez Calvache, comprador de minerales, darán razon, vive plaza de Pavia.

MAQUINAS DE COSER.

Gran rebaja de precios.

Depósito en casa de los Sres. Hijos de Manuel Sicluna.

A los mineros.

Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, pa-ca dinamitas superiores, cápsulas, me-nas ó cefres de cordón e impermeables y polvoras de todas clases.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS Cuatro Calles frente a D. Nicolas Garcia, se expende un gran surtido de butacas de verano. Lana, madera, alamo, de las que hasta aquí se han vendido, a 50 y 55 reales, en la misma construcción, solidez a barnizadas, al infimo precio de 35 rs. una.

Manuel Zubiete.

AGUARDIENTES SUPERIORES

A FUEGO INDIRECTO.

Queda abierta la venta de dicho articulo en la fabrica de D. Juan Jesús Garcia situada en su caserío rural de Oacin, término de Almócita.

La bondad de la clase y baratura de los precios dará una reconocida diferencia a que los compare con los de otras fabricas. Aguardientes superiores a precios arreglados.

Lo mas superior.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, número 6.

ULTIMA HORA.

EL CÓLERA.

Continúa su curso la epidemia, aunque sin hacer estragos en los nuevos puntos invadidos.

No hay nuevas noticias de Italia, y la mas importante de hoy es su presentacion en San Feliu D' Aval, pueblo de 2.500 habitantes en los Pirineos orientales a 15 kilómetros de Perpignan, en donde, segun telegrama, han ocurrido dos defunciones del cólera.

No debe descuidar ni un momento el gobierno su vigilancia, pues cada día invade un nuevo punto cerca de la frontera, y aunque su fuerza es escasa, mejor será que no experimentemos ninguno de sus efectos.

Por lo demás, hasta ahora somos los más afortunados, entre los pueblos limítrofes a Francia, porque ea Italia y en Suiza han ocurrido ya defunciones a causa de la epidemia.

Telegramas de *Fabra*:

MARSELLA 6.—Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido 11 defunciones del cólera.

MARSELLA 6 (9-40 m.).—Durante la noche pasada se han registrado tres defunciones del cólera.

MARSELLA 6 (12-13 t.).—Durante la mañana de hoy no se han registrado más que dos defunciones del cólera.

Se espera la desaparicion de la epidemia. Sin embargo, se toman precauciones.

TOLON 6 (3 t.).—En la noche pasada han fallecido del cólera cuatro personas, y en Arlés dos.

Despachos de los cónsules.

De la tarde:

Perpignan 6 (8 n.)

Un caso de cólera fulminante en Villadier Aude. En Carcassona dos fallecidos ayer del cólera, uno en el hospital y otro en la población. En Perpignan sin novedad.

Marsella 6 (10.30 n.)

Seis defunciones en la ciudad, una en los arrabales y otra en el Pharo, son las defunciones del cólera registradas desde esta mañana.

En Tolon 6 desde ayer tarde.

De Arlés no he recibido telegrama.—Ruiz Gomez.

Tolon 6 (6-40 t.)

Hoy 10 fallecimientos, de los cuales 6 del cólera.—Bourgarel.

Cette 6 (8-10 n.)

Dos defunciones del cólera en la ciudad, uno en el lazareto de donde salió curado un enfermo.

Cinco defunciones en Gizean, pueblo cercano, de 1.400 almas.—Orfila.

Perpignan 6 (8-35 n.)

En Carcassone desde las doce de ayer hasta la misma hora de hoy, ningún fallecimiento del cólera.

Perpignan hoy sin novedad. San Feliu d' Avad (Pirineos orientales) dos fallecimientos cólericos ayer.—Cónsul, Garcia.

Marsella 6 (8-45 n.)

En Arlés 3 defunciones cólera desde las seis de ayer tarde a igual hora de hoy.—Ruiz Gomez.»

ALMERIA.

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

LAPIDARIO

2, Algibes, 2, frente al pilar.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SERVICIOS DE LA **Compañía Transatlántica DE BARCELONA.**

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION A Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

SALIDAS TRIMENSUALES DE Barcelona, el 15; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extensión a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extensión a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor Ciudad de Santander.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore, y servicio a Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES DE Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor Veracruz.

SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

SALIDAS MENSUALES DE Liverpool, el último día del mes; Santander, 3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes.

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore, y wasbordo para Iloilo y Cebú.

Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en BARCELONA.—La Compañía Transatlántica, y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio.

CADIZ.—Delegación de la Compañía Transatlántica.

MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá.

LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.ª

SANTANDER.—Angel B. Perez y C.ª

CORUÑA.—D. E. da Guarda.

VIGO.—D. R. Carreras Irarorri.

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

CARTAGENA.—Bosch hermanos.

VALENCIA.—Dart y C.ª

MANILA.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

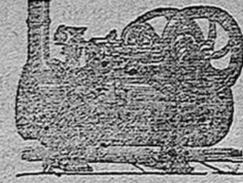
Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles

EXPOSICION UNIVERSAL 1878 — MEDALLA DE ORO, CLASE 52 — DIPLOMA de HONOR DE 1869 y 1876

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama directa de 3 á 30 caballos.

MAQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 5 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir.—Envío franco de los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE J. BOULET y C.ª, SUCESORES, INGENIEROS MECANICOS 31-33, rue Boineó (Bº Ornano, 4 y 6) PARIS, antes Fº Poissonnière, 144

Depósito en Almería: Gomez Talavera.

HOSTIA CONTRA CALENTURAS

19 AÑOS DE SEGURAS CRACIONES EN TODA CLASE DE

Tercianas, cuartanas y cuotidianas.

Caja con 48 hostias, 6 pts.—Se envia por correo.

LA EFFERVESCENTE, refresco antibilioso, estomacal, digestivo y muy grato purgante.—Caja y el porte, 5 rs.

Farmacia de Saasú, carrera de San Gerónimo, 49 Madrid.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería

GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde la clase mas económica hasta la mas baja. Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampisteria y floreros de cristal Bohemia.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magnificas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Ber-tiudez, hay á la venta un magnífico sur-tido de loza y cristal. También hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir un gran surtido de abanicos de novedad y sombrillas en todas clases; como igualmente un estenso surtido de cristal de Bohemia, en floreros, juegos de alcoba, centros, licoreras, enjuagues y otros muchos caprichos, apropiados para regalos.



En Almería: Gomez Talaver.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

MARIN 16 Y 18.

He recibido las pieles sábanas para la presente estación.

Nueva remesa grasa limpiar dorados. Surtido completo en toda clase de corti-dos.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablones que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablon á 18 reales las 5 varas.

Alfargilas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablones en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los en cargos con prontitud.

BAZAR H.

Calle del Santo Cristo, esquina á la calle Real núm. 2.

En este nuevo establecimiento se han puesto á la venta, *Bañadores de blusa y pantalon* para señoras adornados con mucho gusto, al baratísimo precio de 30 reales cada uno.

Bonitos surtidos en *Peñadores y matines* blancos y de crudo. Realizacion completa de abanicos y demás artículos tenemos anunciados.

Comprad en nuestro Bazar, porque vendemos mas barato que nadie.

Se admiten encargos de camisas y toda clase de confecciones blancas.

Bazar H.

Calle del Santo Cristo, esquina á la Calle Real núm. 2.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador seguro y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie a aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía Fabril SINGER

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

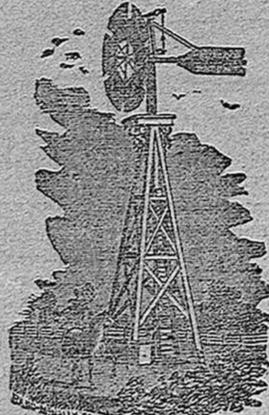
EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.



NON PLUS ULTRA. MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes

DIREGISE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,

Real 19.—ALMERIA.